DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 212/2011

Asunción, 31 MAYO 2011

PEDIDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5531/2011
"ADQUISICIÓN DE AURICULARES CON MICRÓFONO"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 06 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
VR S.A.	1	Auricular con micrófono, conforme EE TT DSC/SC/01/04 y Planilla de Datos Garantizados.	30	150.000.-	4.500.000.-
				Total Adjudicado Gs – IVA incluido	**4.500.000.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes calificadas: 3 (tres).
Monto Adjudicado: Gs 4.500.000.- (guaraníes cuatro millones quinientos mil), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 5.400.000.- (guaraníes cinco millones cuatrocientos mil).
Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -16,7%
Observación:
Fueron descalificadas las ofertas de las firmas:

- PC TRONIC S.A., no presenta la Planilla de Datos Garantizados, el cual constituye un documento de carácter sustancial, conforme estipulado en el ítem 11, Anexo 1 del PBC.
- MOLMAN S.A., presenta la Planilla de Datos Garantizados, sin embargo, la misma no se halla debidamente llenado, faltando completar varios ítems técnicos solicitados, por lo que su oferta no satisface los requerimientos técnicos, el cual constituye un documento de carácter sustancial, conforme estipulado en ítem 11, Anexo 1 del PBC.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Articulo 34 – Contratación Directa - Procedimiento**,

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 212/2011

de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5531/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el Total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** el presente Pedido de Contratación Directa Nº 5531/2011, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Art. 28 – ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Art. 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/OAG
BMA/amz

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py